**Dirección General de Administración.**

**Objetivo:**

Garantizar que el ejercicio del presupuesto autorizado se opere y controle de acuerdo a las disposiciones legales y presupuestales aplicables, además de una eficiente administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Fondo.

**Funciones:**

- Administrar los recursos financieros apegados al presupuesto autorizados por el Consejo Directivo.

- Control de costos operativos.

- Desarrollar nuevas fuentes de ingreso.

- Análisis y estudio de control interno administrativo y operativo.

- Administrar con estricta transparencia los recursos federales, estatales, municipales, propios y de particulares que sean destinados al Fondo.

- Gestionar y contratar en conjunto con las diferentes áreas del Fondo así como con instituciones privadas y públicas los contratos y convenios necesarios para aumentar las fuentes de ingreso al organismo.

- Revisar que los estados financieros del organismo reflejen de manera veraz los resultados, informando oportunamente a la dirección general así como a las diversas instituciones gubernamentales que requieran mediante oficio esta información.

- Contratación de personal.

- Contestar todas las solicitudes de información que lleguen al Fondo.

- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.